I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 565 - 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ
3. C.C o Nit	80.164.120

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2021
Fecha de inicio:	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N.A.				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 25.925.400
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 25.925.400

9. Balance de pagos

Pago No 1.	$ 1.920.400	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.801.000	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.801.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.801.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.801.000	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$ 4.801.000	Pago No 12.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 21.124.400
11. Saldo a Pagar	$ 4.801.000
12. Valor Total Pagado	$ 25.925.400
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	El seguimiento y análisis de los indicadores de los procesos de RyR en el GT Arauca, referente al primer semestre de 2021, está consignado en detalle en cada uno de los informes mensuales de este periodo, de manera que, a continuación, se sintetiza en términos generales lo realizado en estos meses: Trimestre 1. (enero-febrero-marzo) Durante la primera parte de este periodo, la principal actividad fue de planeación y ajuste de metas al PAI y PAT, así como de seguimiento a los indicadores de atenciones individuales y FA, principalmente; a partir de marzo, el equipo primario del GT comenzó a reunirse periódicamente para monitorear, además de los indicadores mencionados, el de FpT y el de afiliación y acceso a salud. En cuanto al indicador de Atenciones Individuales, cabe resaltar que, desde el área de seguimiento se brindó al equipo de facilitadores una serie de recomendaciones para el seguimiento y búsqueda activa de estas personas, basadas principalmente en el reporte

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	detallado de las acciones realizadas para su localización, como por ejemplo, el número de veces y los días en que se le llamó, indagación con familiares y allegados, así como con la enlace de reincorporación; todo lo cual lo han ido reportando en el formato de no atendidos que periódicamente entregan los primeros días del mes al gestor comunitario. Sobre FA y FpT, durante este trimestre los tableros de control reportaron alertas debido a que la información se emite con un mes de rezago, lo que no reflejó de manera actualizada los avances reales en estos indicadores; sin embargo, son el equipo primario se identificaron algunas dificultades y obstáculos de la población, que fueron analizadas para, a partir del mes siguiente, brindar algunas sugerencias al equipo facilitador/reintegrador con el fin de detectar a tiempo eventuales deserciones o incumplimientos de los participantes. En cuanto al indicador de Salud, se identificó que la población que hasta el momento no contaba con afiliación y acceso efectivo, correspondía en unos casos a ciudadanos extranjeros que presentaban inconsistencias en sus documentos de identidad y permanencia; pero en otros, obedecían a cambios en la portabilidad o traslados de otras ciudades, de modo que la profesional del GT encargada, comenzó a realizar las gestiones pertinentes. Trimestre 2. (abril-mayo-junio) En atenciones individuales, a pesar de que el equipo facilitador/reintegrador acató las sugerencias para la búsqueda activa de los participantes, tanto de los activos intermitentes como de los ausentes, se identificó que éstos últimos han ido creciendo de 29 a 33, entre enero y junio, lo que genera que el porcentaje de cumplimiento de este indicador no supere nunca el 93%, con el atenuante de que 29 de estas personas están en la lista de los “No-Atendidos en los últimos 6 meses” que reportan los tableros de control. En términos generales, el porcentaje general de cumplimiento del GT ha estado en 92%, el cual ha tenido pequeñas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	fluctuaciones debido a la dificultad de contactar a los participantes puesto que la comunicación depende de la señal telefónica, y varias de estas personas viven en zonas rurales y/o se trasladan con frecuencia. De otra parte, en este periodo se analizaron las bases de datos de asistencias a FA y se identificó que 14 PR activos tienen al menos 2 "no-asistencias" al programa Maestro Itinerante (4 de ellos con 3 inasistencias) durante el primer trimestre del año. De manera que el día 19/04/2021 se compartió esta información a la orientadora de ruta (con copia al coordinador del GT), con el fin de establecer una estrategia de seguimiento con los facilitadores e indagar si estas personas reprobarían los respectivos ciclos que están cursando. En cuanto a FpT, la apertura de nuevos cursos de formación titulada por parte del SENA, permitió que personas de ambos procesos se vincularan a tal punto que se llegó a un sobrecumplimiento de metas, como en el caso de la plateada en el PAT, la cual fue ajustada y reportada a la Subdirección Territorial durante el mes de junio. En el indicador de salud, es destacable la labor realizada por la profesional del GT encargada de este asunto, puesto que a partir de sus gestiones realizadas, se tiene que el porcentaje de afiliación es del 99%, y no se llegó al 100% porque una PR activa de la población dispersa aún falta por afiliación y acceso efectivo debido a que fue desvinculada del sistema de información por el vencimiento de su documento de identidad venezolano. De otra parte, en el proceso de Reintegración el 100% de las PPR activas cuentan con afiliación y acceso efectivo al SGSS.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el Grupo Territorial asignado.	<u>Dinámicas socio-económicas que inciden positivamente en la implementación de las Políticas de RyR en Arauca:</u> Durante la primera mitad de este 2021, se ha destacado el respaldo que tiene la subregión de Arauca por parte de la Alta Consejería para

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la Estabilización y Consolidación (ACEC) y de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), como uno de un factor principal que incide positivamente en la implementación de las políticas de RyR. Si bien la participación de base social y comunitaria es un elemento importante en la planeación, se debe destacar también que los avances materiales de la implementación de los PDET, genera confianza en los habitantes y envía un mensaje positivo respecto la materialización de estos planes. Así por ejemplo, cabe señalar las inversiones que se han hecho en diferentes veredas municipales, en el subsector de alcantarillado y agua potable y los avances para la ampliación de la red eléctrica en zonas rurales de Fortul, Tame y Arauquita, las cuales fueron reportadas en marzo. De igual manera, las inversiones de las empresas privadas de hidrocarburos, por medio de las Obras por Impuestos, así como las aprobaciones de grandes proyectos de infraestructura vial a través del OCAD Paz, son aspectos positivos que contribuyen también en las políticas de RyR. El detalle de los proyectos e inversiones realizadas junto con sus respectivos montos, se han detallado en los informes de actividades que mensualmente se entregan. Dinámicas de seguridad y su impacto en la implementación de las políticas de RyR: Por el contrario, las dinámicas de seguridad y el contexto de orden público del departamento, es el factor que más afecta negativamente la implementación de las políticas de RyR. Es una constante el accionar de los GAO (disidencias de las FARC y ELN) en el territorio araucano, evidenciado en los continuos hostigamientos a la Fuerza Pública y el control social que ejercen sobre la población civil, principalmente en los municipios PDET. Es importante resaltar que, a partir de los enfrentamientos entre las disidencias de las FARC y las fuerzas armadas de Venezuela en marzo pasado, ha ido creciendo paulatinamente la presencia de actores armados en el territorio,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ya que además del ELN y las disidencias del Frente Décimo de las FARC, se han sumado las disidencias de la Segunda Marquetalia que han llegado para confrontar a estas últimas. Además, nuevos contingentes militares venezolanos se han trasladado hacia el Estado de Apure para reforzar el pie de fuerza en la zona fronteriza donde son continuos los enfrentamientos entre ambas disidencias, sobre todo del lado venezolano. Este fenómeno podría estar relacionado con el incremento de amenazas hacia PR y PPR de Fortul, Arauquita y Saravena, quienes ante la negativa de vincularse nuevamente a estos grupos han recibido mensajes intimidatorios para que abandonen el territorio. Es así como en el bimestre abril-mayo, se han registrado varios casos de seguridad, especialmente en Fortul, los cuales pueden estar relacionados con estos hechos. Estas dinámicas impiden que las políticas de RyR se implementen satisfactoriamente en el departamento, ya que los excombatientes afectados han tenido que migrar a otras regiones del país y los demás que permanecen en el territorio optan por refugiarse o esconderse, lo cual puede estar relacionado con el hecho de que varios no atiendan las llamadas de los profesionales del GT, lo cual afecta directamente el cumplimiento de los indicadores de la Agencia en Arauca.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	- En marzo se determinó proporcionalmente el porcentaje de las metas del PAT y PAI para cada facilitador/reintegrador, con el fin de establecer cifras concretas y realizar un monitoreo más ajustado a los indicadores de acuerdo con el avance de cada profesional según el número de PR y PPR asignados. - Retroalimentación del formato de seguimiento a las Alertas Tempranas, junto con los mismos profesionales de los demás GT de país, que sirvió como insumo para el nuevo planeamiento metodológico que la Subdirección de Seguimiento socializó el 19/04/2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Se diligenció la nueva “Ficha de Análisis de Contexto Territorial de Seguridad” enviada el 27/04/2021 con copia al coordinador del GT, diseñada por el Equipo de Gestión del riesgo y Seguridad de la ARN, en la que se entregó la respectiva información del departamento de Arauca y las acciones desarrolladas por el GT en articulación con la institucionalidad. Además, se realizaron algunos comentarios a la profesional enlace de nivel central con el fin de que se ajustara este formato y la información reportada fuera más precisa. Esta Ficha se envío de nuevo el 28/06/2021 sobre el bimestre del 15 de abril al 15 de junio. - Se sistematizó la información recolectada por los facilitadores del GT sobre la caracterización de los núcleos familiares de las PR de Arauca, la cual se recogió con el instrumento diseñado por el profesional de seguimiento del GT Arauca el mes pasado. La información obtenida en este ejercicio (enviada el 17 de abril al equipo primario con copia al coordinador del GT) servirá para que desde corresponsabilidad y orientación de ruta, se realicen las gestiones pertinentes para que los familiares de las Pr accedan a la oferta social del departamento. - Se apoyó a la enlace de coordinación en un instrumento que permita comparar las metas e indicadores para el GT planteadas en las diferentes herramientas de planeación: PE, PAI, PAT. Dicho instrumento fue enviado el 14/04/2021. - Retroalimentación del formato de seguimiento a las Alertas Tempranas, junto con los mismos profesionales de los demás GT de país, que sirvió como insumo para el nuevo planeamiento metodológico que la Subdirección de Seguimiento socializó el 19/04/2021. En adelante se contará con una herramienta más manejable y precisa para reportar los avances en el cumplimiento de las recomendaciones de Ministerio Público en esta materia. Esta herramienta fue diligenciada

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	y entregada para el siguiente periodo el 15/06/2021 - Se sistematizó la información recolectada por los facilitadores del GT sobre la caracterización de los núcleos familiares de las PR de Arauca, la cual se recogió con el instrumento diseñado por el profesional de seguimiento del GT Arauca el mes pasado. La información obtenida en este ejercicio (enviada el 17 de abril al equipo primario con copia al coordinador del GT) servirá para que desde corresponsabilidad y orientación de ruta, se realicen las gestiones pertinentes para que los familiares de las Pr accedan a la oferta social del departamento. - Se apoyó a la enlace de coordinación en un instrumento que permita comparar las metas e indicadores para el GT planteadas en las diferentes herramientas de planeación: PE, PAI, PAT. Dicho instrumento fue enviado el 14/04/2021. - Se elevó una consulta a la Subdirección de Seguimiento, el día 22/06/2021, sobre orientaciones para la atención de los 12 PR activos que residen actualmente en Venezuela, algunos de ellos con un tránsito binacional constante, pero otros que acuden mensualmente para la atención individual y el cobro de la asignación básica. De igual forma, se consultó sobre el caso de una PR ausente quien, de acuerdo con la familia y otras PR, presuntamente falleció en territorio venezolano, aunque no hay reportes oficiales sobre al hecho.
4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración y Reincorporación	Durante este periodo se han identificado y analizado algunas variables que han incidido en el cumplimiento de las metas de los siguientes indicadores - Atenciones: En Reincorporación hay una constante de 30 PR ausentes de los cuales se desconoce su localización, lo que genera que el cumplimiento solo llegue máximo al 94%. Las razones por las cuales las PR en estado

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	"activo" no fueron atendidos durante estos meses, obedeció principalmente a la dificultad de poderlos contactar telefónicamente ya que se encuentran en zonas rurales (principalmente en Arauquita, Fortul y Tame), algunos de ellos fuera del departamento. En febrero se impartieron algunas recomendaciones a los profesionales facilitadores para desplegar una estrategia de búsqueda de estas personas y conocer con más detalles sus datos de ubicación y sus intenciones de continuar en el proceso de manera comprometida; sin embargo, en varios casos ha sucedido que han contestado el teléfono o respondido los mensajes, pero manifiestan que no tienen la disposición para atender al profesional o incumplen el acuerdo de llamar o recibir la llamada en determinada fecha. - Atenciones de Familia: Este indicador reportó alerta durante los primeros meses del año debido a que la información de los tableros de control se generan con un mes de rezago frente al corte, pero conforme fueron pasando los meses, los reportes mostraron luego un sobrecumplimiento en las mestas a pesar de que el equipo facilitador/reintegrador no incrementó las atenciones de este tipo. Luego de unas consultas elevadas a la Subdireccion de Seguimiento para tener claridad sobre las metas a tener en cuenta, finalmente es el Grupo de Articulación Territrial que imparye unas orientaciones en junio, sobre la diferencia en la medición de las atenciones, según las metas del PAI y PAT. En cuanto al PAI, se considera que un grupo familiar es acompañado cuando es atendido 2 veces al año (Reintegración), o 3 veces o más al año (Reincorporación) siempre y cuando las atenciones sean en fechas distintas. Respecto al PAT, se considera que un grupo familiar es acompañado cuando es atendido una vez en el respectivo trimestre del año, para ambos procesos RyR.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Afiliación y acceso efectivo a salud: En febrero se reportó que el porcentaje de cumplimiento de este indicador es más alto de lo que reportaron los tableros de control n los tableros de control. La profesional de salud ha realizado una importante labor de gestión y cruce de información que ha permitido identificar que tan solo 15 PR y 1 PPR están son afiliación y/o acceso efectivo a salud. Para el siguiente mes se espera que siga subiendo el porcentaje en tanto se hayan solucionado las barreras administrativas identificadas en el SGSSS; asimismo, se continuará con el ejercicio de cruce de información en el ADRES para verificar el estado de afiliación de las personas en proceso, la cual servirá para trasmitirle el mensaje al equipo facilitador con el fin de que realice el acompañamiento y orientaciones respectivas para proceso de afiliación, traslados, portabilidad y/o movilidad, según los casos particulares. - Afiliación y acceso efectivo a salud: El porcentaje de cumplimiento de este indicador es más alto en marzo de lo que reportan los tableros de control. La profesional de salud ha realizado una importante labor de gestión y cruce de información que ha permitido identificar que tan solo 15 PR y 1 PPR están son afiliación y/o acceso efectivo a salud. Para el siguiente mes se espera que siga subiendo el porcentaje en tanto se hayan solucionado las barreras administrativas identificadas en el SGSSS; asimismo, se continuará con el ejercicio de cruce de información en el ADRES para verificar el estado de afiliación de las personas en proceso, la cual servirá para trasmitirle el mensaje al equipo facilitador con el fin de que realice el acompañamiento y orientaciones respectivas para proceso de afiliación, traslados, portabilidad y/o movilidad, según los casos particulares. - Afiliación y acceso efectivo a salud: El porcentaje de cumplimiento de este indicador fue en realidad más alto durante todo el semestre de lo que reportan los tableros de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	control. La profesional de salud ha realizado una importante labor de gestión y cruce de información, para que las 15 PR y 1 PPR que estaban sin afiliación y/o acceso efectivo a salud hayan superado esta barrera. La expedición de los salvoconductos a las 9 PR extranjeras contribuye en este sentido, puesto que son estas personas las que más dificultades han tenido para un acceso efectivo a salud. La línea de mensaje transmitida al equipo facilitador, con el fin de realizar el acompañamiento y orientaciones respectivas para proceso de afiliación, traslados, portabilidad y/o movilidad, según los casos particulares, han sido fructíferas y se espera que sus resultados se vean reflejados el mes siguiente en los porcentajes de cobertura. En junio, este indicador es casi del 100% en participantes activos de ambos procesos, de no ser por una PR de nacionalidad venezolana que fe desafiliada del sistema por vencimiento de sus documentos de identidad y permanencia. Estos incrementos obedecen a las importantes gestiones y seguimientos que ha realizado la profesional de salud del GT, quien además incidió en las EPS y IPS del departamento para solucionar barreas de acceso en la población objeto y sus familias, relacionadas con asignación de citas de especialistas y autorización de medicamentos. - % de Población estudiando en FpT: Este indicador había venido presentando alertas en los meses anteriores pero, de acuerdo con los avances realizados por las profesionales de ruta y corresponsabilidad del GT, los porcentajes de cumplimiento han incrementado al punto de superar la meta trimestral, para el caso de Reintegración, y en el caso de Reincorporación, superar también la meta de formación titulada, lo cual produjo un ajuste de la meta: 23 de formación titulada para el T2 (anual) y 61 de formación complementaria para el T2, en Reincorporación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otros) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	Los aspectos y actividades más importantes del seguimiento a la articulación de la política de Reincorporación con los diferentes programas sectoriales, en especial con el PDET, se pueden destacar los siguientes en esta primera mitad del año: * Ejercicio de consolidación de las iniciativas PDET en las que el GT-Arauca tiene responsabilidad en su implementación y las cuales se les reporta a la ART (cuatro iniciativas del Pilar 8 y dos del Pilar 6). Se envió la información a la Subdirección de Seguimiento, ajustada a su solicitud, el día 22/02/2021. * Revisión y aporte de comentarios y al documento "Insumos para la Construcción de Agendas Territoriales" correspondiente al convenio entre ARN y OIM para el municipio de Fortul, el cual establece líneas estratégicas para la reincorporación comunitaria en este territorio y contribuye con el Pilar 8 del PEDT respectivo. (entregado a la enlace de coordinación el 12/02/2021). * Reunión entre los equipos territoriales de la ARN y ART para retroalimentar los planes de trabajo de la presente vigencia y asignar tareas y responsables en el seguimiento a las iniciativas de los pilares 6 y 8. * Validación de las Hojas de Ruta PDET, con participación de delegados de las formas asociativas de PR, en los municipios de Arauquita (25/03/2021), Saravena (4/06/2021), Tame (11/06/2021) y Fortul (18/06/2021), en los que se recogieron insumos, para priorizar las dimensiones e iniciativas con las que se piensa iniciar la implementación de los PDET en la subregión de Arauca. * Ejercicio de identificación, con la Dirección Programática de Reintegración-DPR, de iniciativas PDET del departamento, que se pueden articular con la oferta de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	reincorporación comunitaria del GT en territorio (15/04/2021).
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	El apoyo y seguimiento a las recomendaciones generadas por la Defensoría del Pueblo en su Alerta Temprana 029 de 2019, se ha consignado en una herramienta y entregado periódicamente cada 45 días a la Mesa de Alertas Tempranas de la Subdirección Legal de la ARN. Dicha herramienta la modificaron desde nivel central y a partir de abril se comenzó a remitir, organizada de manera diferente y con más detalle, la información referente a las acciones adelantadas para cumplir con las recomendaciones de la AT-029. A continuación, se presenta una síntesis de lo que se ha realizado en este primer semestre para darle cabal cumplimiento tanto a la recomendación N° 13 de la Defensoría, como de la emitida por la CIPRAT en el marco de la misma que involucra, además de las alcaldía de los municipios alertados (Saravena, Tame Fortul y Arauquita), a la Gobernación de Arauca con la que el GT debe articularse en territorio. En febrero, el área de corresponsabilidad del GT, inició una estrategia de impulso para activar los Comités Municipales de Seguimiento a la AT-029, inicialmente en Arauquita, Tame y Fortul y, posteriormente, en Saravena. Estas gestiones tuvieron una incidencia positiva puesto que establecieron contactos directos con los funcionario encargados de dar respuesta a la AT y con las principales secretarías de despacho, con el fin de conocer la oferta institucional y gestionar la inclusión en diferentes programas y proyectos de la población en reincorporación de cada municipio. Por otra parte, si bien se avanzó en la reunión del 16/04 que sostuvo el GT con el Asesor de Paz del departamento y con una profesional de la secretaria de gobierno departamental, en la que inicialmente se había concretado reuniones con los secretarios de despacho,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	hasta la fecha no se han realizado logros o avances significativos en el cumplimiento a la recomendación de la CIPRAT, la cual está dirigida a establecer articulación con la Gobernación de Arauca para materializar la reincorporación económica y social en el territorio. A pesar de los correos institucionales y las visitas al despacho de Gobierno, no se ha logrado concretar espacios efectivos para la coordinación de acciones que fueron acordados en dicha reunión del 16 de abril. Se espera que la jornada de trabajo sobre la conformación del CDR en Arauca, a la que está invitada la Gobernación por su papel preponderante, sirva para establecer un acuerdo puntual para atender la recomendación de la CIPRAT.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	Se participó en los siguientes espacios y reuniones, a través de la herramienta virtual Teams y de manera presencial, según el caso: - Reunión de planeación del equipo primario (20/01/2021). Reuniones de equipo primario realizadas en la siguientes fechas, 20/enero; 15/febrero; 1/marzo; 15/marzo; 12/abril; 26/abril; 10/mayo; 25/mayo; 8/junio; 22/junio <u>Enero:</u> - Reunión de alineación institucional 2021 del GT-Arauca. (19/01/2021). - Sesión N° 40 del Consejo Territorial de Reincorporación. (29/01/2021). - Encuentro "Cuidado al Cuidador" del GT-Arauca. (29/01/2021) Febrero: Se participó en los siguientes espacios y reuniones, a través de la herramienta virtual Teams y de manera presencial, según el caso: - Aclaración sobre asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural (SFVISR), de acuerdo con las Resoluciones 933 y 934 del Min. agricultura. (01/02/2021). - Microfocalización de las zonas beneficiarias de la estrategia Súmate Por Mí, de la OIM-UNICEF, en el municipio de Arauquita (01/02/2021).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Participación en sesión territorial con componente FARC en el AETCR para recolección de insumos en el marco del próximo CNR Regional (9/02/2021). - Jornada de entrenamiento inicial 2021 de la subdirección de seguimiento (11/02/2021). - Socialización de estrategia de recolección de información sobre núcleos familiares de las PR asignadas al GT, con el fin de caracterizar a la población y gestionar el acceso a los servicios sociales básicos. (16/02/2021). - Jornada de entrenamiento sobre enfoques diferenciales y de género a cargo de la UAESA (17/02/2021). - Jornada de Entrenamiento #1 de la Subirección de Seguimiento (19/02/2021). - Participación en sesión territorial con componente FARC, UTR y delegación de CNR-FARC en el AETCR para recolección de insumos en el marco del próximo CNR Regional (20/02/2021). - Participación en el Comité Municipal de Política Social (COMPOS) del municipio de Arauquita, en el que se dio a conocer la misionalidad de la Agencia y se invitó a coordinar acciones en favor de la población excombatiente. (24/02/2021). - Jornadas de socialización y reflexión sobre la Estrategia de Género de la ARN y su aplicación desde el GT-Arauca, con el equipo de facilitadores y reintegradores, a cargo del profesional de seguimiento del GT. (25-26/02/2021). <u>Marzo:</u> - Jornada de entrenamiento # 4: Instancias territoriales de participación, de la Subdirección de Seguimiento. (01/03/2021) - Capacitación sobre el dispositivo SPOT X Mensajero satelital bidireccional, en el GT. (03/03/2021) - Reunión de articulación interinstitucional entre ARN y ART para la socialización de los planes de trabajo de 2021 y el impulso a los Pilares 6 y 8. (05/03/2021) - Jornada de Entrenamiento #5: Formato de análisis de contexto de seguridad, de la Subdirección de Seguimiento. (08/03/2021)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Sesión de la ITPS para dinamizar las dinámicas de coordinación de 2021 entre FFPP y esquemas de protección en favor de las garantías de seguridad de las PR en el departamento de Arauca. (13/03/2021) - Reunión de Secretaría del CTR para preparación de la sesión ordinaria de marzo. (15/03/2021) - Capacitación sobre Tablero de Gestión y Avance de Reincorporación, a cargo de la Subdirección de Seguimiento. (15/03/2021) - Reunión para la revisión de proyectos comunitarios y alineación de iniciativas PDET de los Pilares 2 y 8. (18/03/2021) - Jornada de presentación de la estrategia conjunta, con el MVCT y el FNA, para promover el acceso de las PR a la oferta de programas o proyectos, para la adquisición de una vivienda en suelo urbano. (19/03/2021) - Jornada para el balance de entrenamientos a los profesionales de seguimiento, a cargo de la enlace de la Subdirección de Seguimiento. (19/03/2021) - Jornada 1 de fortalecimiento institucional para la transferencia de conocimiento en capacidades de la población sobre el tema de Seguridad. (23/03/2021) - Primera Mesa de impulso del Pilar 8 PDET, "Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz-2021" (24/03/2021) - Asistencia y participación en la Validación de la Hoja Única de Ruta -Fase 1, del PDET de Arauquita. (25/03/2021) - Reunión de seguimiento a los avances de los equipos reintegrador y facilitador del GT. (26/03/2021) - Reunión sobre evidencias de iniciativas PDET con la asesora de la Subdirección Territorial, enlace de coordinación y orientadora de ruta del GT Arauca. (30/03/2021) <u>Abril:</u> - Entrenamiento de Enfoque de Género para el GT Arauca, a cargo de la Dirección Programática de Reintegración. (5/04/2021). - Reunión de monitoreo sobre estrategias de seguimiento del GT. (12/04/2021).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- Reunión de articulación ARN – Componente FARC, para la atención de PR del AETCR Filipinas. (12/04/2021). - Reunión preparatoria de la sesión N°43 del CTR. (14/04/2021). - Reunión con la Dirección Programática de Reintegración para la identificación de iniciativas PDET sobre infraestructura comunitaria que se pueden articular con la oferta de reincorporación comunitaria del GT en territorio. (15/04/2021) - Socialización de la metodología del seguimiento a las Alertas Tempranas, a cargo de la Subdirección Territorial. (19/04/2021). - Reunión de acompañamiento al proceso de fortalecimiento del MPTF-Arauquita. (20/04/2021). - Jornada de formación en Política de Prevención, Reconciliación, Género y Seguridad. MININTERIOR - CPEC – ARN (20/04/2021). - Jornada de formación en reincorporación para el Grupo 1. Región Oriente. ARN Meta y Arauca. (28/04/2021). - Reunión de equipo GT-Arauca sobre temas administrativos y técnicos. (28/04/2021). - Jornada de socialización de los manuales de la ARN para el tratamiento de datos de la entidad. (29/04/2021). <u>Mayo:</u> - Jornada de “Entrenamiento de Reincorporación” convocada el Grupo de Articulación Territorial. (05/05/2021) - Reunión técnica sobre seguimiento a las ITC, con los profesionales a cargo de estos procesos.(11/05/2021) - Jornada de “Entrenamiento de Reincorporación” convocada el Grupo de Articulación Territorial. (12/05/2021) - Reunión virtual con facilitadores del AETCR para el apoyo y seguimiento a la formulación de la ITC. (13/05/2021) - Asistencia en rol de observador y relator en la Mesa Departamental de Juventudes, de Arauca. (18/05/2021).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	- Jornada de “Entrenamiento de Reincorporación” convocada el Grupo de Articulación Territorial. (19/05/2021) - Reunión de secretaría técnica del CTR para la preparación de la sesión N° 44. (21/05/2021). - Sesión N° 44 del Consejo Territorial de Reincorporación (26/05/2021), - Jornada de Entrenamiento sobre enfoque étnico, convocada por el área de corresponsabilidad del GT. (28/05/2021) - Segunda Mesa de Impulso del Pilar 8 PDET para la subregión de Arauca (31/05/2021). <u>Junio:</u> - Reunión de articulación con la alcaldía de Tame para el avance y seguimiento al cumplimento de las recomendaciones de la AT-029/2019 de la Defensoría, 03/06/2021. - Capacitación sobre el manejo de la plataforma virtual Moodle, para el apoyo en la tutoría y seguimiento al curso virtual Estructura del Estado en el marco de la ejecución de la estrategia Formación a Formadores a cargo de GT, 04/06/2021 - Reunión para el apoyo metodológico de la jornada de trabajo sobre CTR y CDR, a realizarse con líderes de las formas asociativas, 08/06/2021. - Reunión con la profesional orientadora de ruta del GT, para revisión y ajuste de metas de indicadores de FA y FpT, de acuerdo con lo establecido en el PAI y PAT para la segunda mitad de la presente vigencia. 08/06/2021 - Asistencia y participación en las jornadas de validación de la hoja de ruta PDET en el municipio de Tame. 10-11/06/2021. - Revisión del indicador de familia según lo establecido en PAT y PAI, de acuerdo con la orientación y lineamientos de la Subdirección Territorial, 15/06/201. - Asistencia virtual al encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque de género, convocada por la Dirección Programática de Reintegración. 16/06/2021. - Reunión virtual para la transmitir la línea de mensaje a los facilitadores del AETCR sobre el apoyo en la Estrategia de Formación a

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Formadores, para la difusión y orientación sobre el curso Estructura del Estado ofrecido por la ESAP. 16/06/2021. - Asistencia y participación en las jornadas de validación de la hoja de ruta PDET en el municipio de Fortul. 17-18/06/2021. - Reunión de secretaría técnica del CTR, preparatoria de la sesión N° 45 de esta instancia.18/06/2021. - Asistencia y apoyo en la relatoría del evento: "Encuentro de asociatividad e intercambio de experiencias", organizado por el área de orientación productiva del GT. 24-25/06/2021. - Reunión para el apoyo metodológico de la jornada de trabajo sobre CTR y CDR, a realizarse con líderes de las formas asociativas, 26/06/2021. - Apoyo en la realización del "Taller de recolección de insumos para la construcción de la Instancia departamental de reincorporación" organizado en articulación ARN-CNR-UTR. 28/06/2021 - Asistencia apoyo a la secretaría técnica en la sesión N° 45 del CTR. 29/06/2021.
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.	*Enero* De acuerdo con la planeación del GT-Arauca para la vigencia 2021, se comenzó con el diseño de un instrumento de acceso rápido y oportuno de la información cualitativa y cuantitativa de la población de ambas rutas, de acuerdo con sus caracteristicas diferenciales. Este instrumento, además de estar alineado con el ajuste de un tablero de control en tiempo real para el GT-Arauca, servirá para brindar inforación actualizada a las entidades con las que la ARN se articula, así como para tener elementos más precisos de cara a tomar acciones eficaces que contribuyan con el cumplimiento de las metas trazadas para el GT-Arauca. *Febrero* En este mes se diseñaron dos instrumentos de recolección de información, uno para caracterizar las familias con las que conviven

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	los excombatientes, con el fin de gestionar la oferta institucional para el acceso a derechos y servicios sociales y cumplir con las metas respectivas trazadas en los diferentes planes de acción de la Agencia. El otro, en esa misma dirección, se diseñó con el fin de orientar a las PR en la focalización de su proyecto productivo y en la formación complementaria relacionada. *Marzo* En este mes se diseñaron dos instrumentos de recolección de información, uno para caracterizar las familias con las que conviven los excombatientes, con el fin de gestionar la oferta institucional para el acceso a derechos y servicios sociales y cumplir con las metas respectivas trazadas en los diferentes planes de acción de la Agencia. El otro, en esa misma dirección, se diseñó con el fin de orientar a las PR en la focalización de su proyecto productivo y en la formación complementaria relacionada. *Abril* Según con lo reportado el mes anterior, durante el mes de abril se consolidó la información recolectada por los facilitadores sobre la caracterización de los núcleos familiares de la población en reincorporación. En consecuencia, se sistematizó la información y se enviaron los resultados en una matriz que se compartió al equipo primario, con copia al coordinador territorial, el día 17/04/2021. Por otro lado, se revisaron y se realizaron aportes a los instrumentos diseñados por equipos de profesionales encargados de ejecutar las tres ITC del GT. Además, se apoyó en la revisión del documento “Recursos metodológicos para el acompañamiento a familia”, el cual lo elaboraron las profesionales Sandra Romero y Cindy Uscátegui. También se apoyó al profesional de orientación productiva del GT, en la aplicación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	y sistematización del instrumento de diagnóstico de formas asociativas de los municipios Arauquita, Fortul, Saravena, Tame y del AETCR, realizado entre los días 21 a 23 de abril. Estas actividades también sirvieron para recolectar información cualitativa sobre las percepciones de estas asociaciones acerca de las dificultades y fortalezas de sus organizaciones en las dinámicas productivas y organizativas, con el fin de complementar el análisis de contexto del proceso de reincorporación. *Mayo* Se llevaron a cabo reuniones, tanto virtuales como presenciales los días 11, 12 y 13 de mayo, para el apoyo y seguimiento a la formulación de las 3 ITC del GT. Se revisaron y retroalimentaron los instrumentos, aplicados por cada equipo de profesionales en la recolección de información para el diagnóstico de las poblaciones objeto de estas iniciativas comunitarias. *Junio:* Se continuó con el apoyo y orientación a los equipos encargados de implementar las ITC del GT-Arauca; se revisaron los formatos IR-F-84 sobre el “diagnóstico territorial de la población” y se propusieron ajustes a partir de la aplicación de los instrumentos de recolección de información, los cuales también fueron retroalimentados el mes pasado por el área de seguimiento del GT.
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó el informe "Ficha de análisis de contexto territorial de seguridad para personas en proceso de reincorporación", entregado el 27/042021 al Equipo de Gestión del Riesgo y Seguridad, el cual se envió con copia al coordinador territorial. * Se realizó un informe sobre el contexto de los casos de seguridad que se han activado en esta vigencia, en especial los ocurridos en este mes, que es cuando más se han presentado.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	El documento fue enviado al coordinador territorial el 27/05/2021. * Se elaboraron continuos reportes sobre las dinámicas de seguridad y orden social en el departamento, en el marco de las múltiples manifestaciones y medidas de hecho asociadas al paro nacional que inició el 28 de abril; estos reportes fueron enviados al coordinador a partir del 10/05/2021.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Durante todo el periodo de la ejecución de las actividades contractuales, se mantuvo debidamente organizado el dispositivo portátil asignado por la ARN, y se crearon carpetas dentro de las que se encuentran ordenados todos los archivos, tanto los documentos elaborados como los de consulta, de acuerdo con las temáticas abordadas y las obligaciones contractuales asumidas.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	Se dio cabal cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato, durante la vigencia reportada en el presente informe.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Análisis, monitoreo y seguimiento con énfasis en las dinámicas de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, mediante revisión y análisis de fuentes primarias y secundarias y análisis de factores de contexto.	Documentos de Informes mensuales de actividades (noviembre - diciembre) remitidos por correo electrónico institucional/Carpeta de Archivo_PC
Meta o logro No 2. Levantamiento de información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo mediante la revisión, análisis y/o aporte a 4 tipos de instrumentos.	Información remitida por correo electrónico institucional/Carpeta de Archivo_PC
Meta o logro No 3. Análisis y seguimiento a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial Arauca, mediante la revisión y análisis de los tableros de control y de metas territoriales. Reuniones	Matrices Alertas tableros de control del GT Arauca remitidas por correo electrónico institucional/Carpeta de Archivo_PC

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

con el equipo del GT Arauca para analizar y plantear acciones de mejora o sostenibilidad en relación al cumplimiento de indicadores.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
No aplica		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No aplica		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica		

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30 días del mes de junio de 2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 13.862.110

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IPSSO
SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES
NIT 900.633.516-1 S.A.S

Dirección: Carrera 18 No. 23 - 65 Barrio Córdoba (Arauca)
Teléfonos: (7) 8853439 - (7) 8850781
Celulares: 315 6000376 - 318 6505223
Página web: www.saludyserviciosocupacionales.com
Email: pserna174@hotmail.com
saludyserviciosocupacionales@gmail.com

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ
Identificación: CC 80164120
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1981-08-07 Edad: 39 A
Dirección CLL 24 9 46
Teléfono: 3202269815
Empresa: INDEPENDIENTE
Empresa en misión: INDEPENDIENTE
Actividad económica:
Talla (mts): 1.68 Peso (kg): 67.0 IMC: 23,74 Grupo Sanguineo: O -



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0018817 Fecha apertura: 20201222 10:44:54
Fecha cierre: 20201222 11:56:18
Realizado en: Arauca - Arauca

Cargo u Oficio: PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRIA VIA AEREA,EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO,OPTOMETRIA GENERAL

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS	MANEJO POR ARL	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	INCLUIR EN PVE
-BIOLOGICO: Uso de elementos de bioseguridad adecuados para el riesgo y verificación de esquemas de vacunación.. -CUIDADO DE LA VOZ: Educación en uso adecuado de la voz, pausas de calentamiento y reposo vocal.. -OSTEOMUSCULAR: pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.. -PIEL: Uso de protección adecuada en zonas expuestas a agentes irritantes. reportar la aparición de reacciones adversas en piel..	NO	NO	-Ejercicio regular 3 veces/semana . -Habitos nutricionales saludables.	Movimientos repetitivos.

RESTRICCIONES LABORALES

NO

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO

Observación

REFIERE NO PRESENTA SINTOMAS RELACIONADOS CON EL COVID 19

Carmen Nieves Gómez
Médico Cirujano R.M.16415
ESP. Salud Ocupacional 81909

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: CARMEN NIEVES GOMEZ CALDERON
Especialidad: Med. Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 81-909 Registro No.: 16415

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 80164120

FRANCISCO JAVIER VESCANCE BETANCOURT
NIT 17.580.848-8 - FRANCISCO JAVIER VESCANCE BETANCOURT REG. OPT 412 IVA REGIMEN COMUN

OPTOMETRIA
SALUD OCUPACIONAL

Atención Nº 67722
Fecha de Impresión: 2020/12/22

Fecha: 2020/12/22
Nombre: LOPEZ DIAZ DIEGO ALEJANDRO **Identificación:** CC 80164120
Edad: 39 Años Meses Dias **Sexo:** F X M
Empresa Salud: PNS001 IPPSSO SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALE **Exámen para:** Ingreso
Empresa: **Cargo:**

USA LENTES X SI NO

RX		AV LEJOS		CERCA		**AV SIN LENTES**	LEJOS		CERCA	
OD	+1.25-0.75/5	20/	20	20/	20	OD	20/	20	20/	30
OI	+1.00-0.75/175	20/	20	20/	20	OI	20/	20	20/	25

EXPOSICIÓN A RIESGOS OCUPACIONALES OCULARES EN LA EMPRESA ACTUAL O ANTERIOR

RADIACIÓN MECÁNICO (Proyección de Partículas) LUMINICO
USO DE VIDEO TERMINALES USA PROTECCIÓN SI X NO

ANTECEDENTES:
TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE EL ÚLTIMO EXÁMEN VISUAL: 1 Año
TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE EL ÚLTIMO CAMBIO DE LENT1 Año

SIGNOS Y SÍNTOMAS

CEFALEA	LAGRIMEO	MALA VISIÓN LEJOS	ARDOR OCULAR	PACIENTE ASINTOMÁTICC
FOTOFOBIA	VISIÓN DOBLE	X MALA VISIÓN CERCA	SALTO DE RENGLONES	

EE

X PUPILAS REGULARES	IRREGULARES	ESTRABISMO	COGESTIONADA	
CATARATA	X CONJUNTIVA NORMAL	ICTERICIA	ARCO SENTIL	
PTERIGIO	ULCERA	X CORNEA NORMAL		

FONDO DE OJO

X RETINA NORMAL	HEMORRAGIA	EXUDADOS		
CRUSES ARTEREO VENOSOS		EDEMA PAPILA		
CAMPO VISUAL	N DERECHO	N IZQUIERDO		
MOV OCULARES	N DERECHO	N IZQUIERDO		
PERRSEP COLORES	N DERECHO	N IZQUIERDO		
ESTERIOPSIS	N DERECHO	N IZQUIERDO		

RX FINAL

		AV LEJOS	AV CERCA
SI X NO	OD		
	OI		
	ADD		

OBSERVACIONES DEFECTO ADECUADAMENTE CORREGIDO, NO REQUIERE CAMBIO
RECOMENDACIONES CONTROL 1 AÑO
DIAGNÓSTICO

H522 ASTIGMATISMO	Coregido
H520 HIPERMETROPIA	Coregido

LENTES DE CONTACTO: N APTO PARA CONDUCIR: S

JOHANA NOVOA
Profesional

www.aclatinsoftware.com.co ® Derechos Reservados 1998 - 2018 ACLatinSoftware 830.049.526-5

IPSSO
SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES
NIT 900.633.516-1 S.A.S

Dirección: Carrera 18 No. 23 - 65 Barrio Córdoba (Arauca)
Teléfonos: (7) 8853439 - (7) 8850781
Celulares: 315 6000376 - 318 6505223
Página web: www.saludyserviciosocupacionales.com
Email: pserna174@hotmail.com
saludyserviciosocupacionales@gmail.com

AUDIOMETRIA

Tipo Evaluación realizada:	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	**Fecha de evaluación:**	20201222 10:44:54
Lugar de realización:	Arauca - Arauca	**Orden servicio No.:**	0018817
Nombre de la Empresa:	INDEPENDIENTE		

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ
No. Identificación: CC 80164120
Genero (sexo): M **Edad:** 39 A **Teléfono:** 3202269815
Profesión: ANTROPOLOGO



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 22/12/20 0:00 **Jornada de trabajo:** Diurna **Tipo jornada:** **Horas laboradas:**
Antiguedad en la empresa (meses): **Antiguedad en el cargo (meses):**
Area empresa: Sin información **Sección:** Sin información
Cargo u Oficio: PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO

PRUEBA AUDIOMETRIA

Otoscopia	**Normalidad**	**Hallazgo**
Oido derecho	Normal	
Oido izquierdo	Normal	

Vía aérea	**Derecho (dB)**	**Izquierdo (dB)**
250	10	10
500	10	10
1000	10	10
2000	10	10
3000	15	15
4000	15	15
6000	15	15
8000	10	10

PTA - Grado / Significado			**ELI - Grado / Significado**			**SAL - Grado / Significado**		
O.D.	10.0	Normal	**O.D.**	A	Normal excelente	**O.D.**	A	Audición Normal
O.I.	10.0	Normal	**O.I.**	A	Normal excelente	**O.I.**	A	Audición Normal

RESULTADO DE LA PRUEBA ==> AUDIOMETRIA VIA AEREA

Resultado según GATISO: SENSIBILIDAD AUDITIVA NORMAL BILATERAL
Recomendación:
Observación:

SARA DIVA ACEVEDO
Sara Diva Acevedo Anchicoque
Fonoaudiologa - UMB
Registro 3239 – 08 S.S.S.

Firma
Nombre: SARA DIVA ACEVEDO ANCHICOQUE
Registro No.: 03239 Especialidad: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Firma paciente
DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ